

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00732-2016  
Bogotá, D.C.,

Señor(a)  
**ORLANDO GONZALEZ**  
[oggonzalez@hotmail.com](mailto:oggonzalez@hotmail.com)

Asunto: Consulta  
Destino: Externo  
Origen: 10



MINCIT

2-2016-009758  
2016-06-13 10:47:12 AM FOL-1  
MEDIO: Email ANE:  
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont  
DES: ORLANDO GONZALEZ

|                       |                                                         |
|-----------------------|---------------------------------------------------------|
| Fecha de la Consulta  | 06 de junio de 2016                                     |
| Entidad de Origen     | Consejo Técnico de la Contaduría Pública                |
| Nº de Radicación CTCP | 2016 - 471 - CONSULTA                                   |
| Tema                  | INHABILIDADES - REVISORIA FISCAL - PROPIEDAD HORIZONTAL |

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, el cual faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

**CONSULTA (TEXTUAL)**

*"En calidad de propietario de un inmueble ubicado en el Edificio Ugi propiedad horizontal ubicado en la Av. 40A No. 13-09 de la ciudad de Bogotá, respetuosamente elevo la siguiente consulta: Si la firma Gonzalo Millán C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios S.A., se encuentra inhabilitada para ejercer la Revisoria Fiscal para la vigencia 2016 en el Edificio Ugi propiedad horizontal, teniendo en cuenta los siguientes hechos:*

**Hechos**

*La firma Gonzalo Millán C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios S.A. identificada con Nit. 890.309.421-5 presta sus servicios de auditoría externa para el Edificio Ugi propiedad horizontal ubicado en la Av. 40A No. 13-09 de la ciudad de Bogotá en el año 2015 (la propuesta fue presentada en marzo de 2015). Como resultado de la Auditoría, la firma presentó un informe en la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios celebrada el día 10 de noviembre de 2015.*

*En la Asamblea General de Copropietarios celebrada el día 31 de marzo de 2016, la firma Gonzalo Millán C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios S.A., fue elegida por los asambleístas para prestar los servicios de Revisoría Fiscal a la Copropiedad Edificio Ugi para el periodo 2016-2017. Cabe resaltar que la empresa que administra actualmente la copropiedad (ADIPRHO LTDA) es la misma que estaba para la época de la Auditoría Externa, es decir es la empresa que Gonzalo Millán C. & Asociados AUDITO.*

*Mi consulta es la siguiente:*

*La firma Gonzalo Millán C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios S.A., estaría inhabilitada para prestar sus servicios de revisoría fiscal en la Copropiedad Edificio Ugi para el periodo 2016-2017, teniendo en cuenta que en el año 2015 presto su servicios de auditoría externa a la*

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Celular (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

*misma Copropiedad y la empresa administradora sigue siendo la misma que estaba durante el periodo de ejecución de la auditoría externa es decir es la misma empresa que fue auditada por la firma Gonzalo Millán C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios S.A.?*

*Agradezco su atención y quedo a la espera de su respuesta, ya que en mi calidad de copropietario de un inmueble en el Edificio Ugi siento vulnerados mis derechos, más aún cuando en el resultado de la auditoría externa realizada por la firma Gonzalo Millán C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios S.A., son evidentes las irregularidades cometidas por la firma administradora y ahora están vinculados a la copropiedad como Revisores Fiscales."*

**CONSIDERACIONES Y RESPUESTA**

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, el cual dispone que es función del CTCP pronunciarse sobre la legislación relativa a la aplicación de los principios de contabilidad y el ejercicio de la profesión.

Con base en la información suministrada por la peticionaria, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Sobre el interrogante planteado, nos permitimos señalar que el CTCP resolvió una consulta similar con número de radicación 2015-418 del 27 de mayo de 2015, el cual para efectos de consulta, podrá encontrarlo en nuestra página web [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) en el enlace "conceptos".

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se cionó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

  
**LUIS HENRY MOYA MORENO**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyecto: Edgar Homando Molina Barahona  
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno  
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento Pizarro / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11